

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 54

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2023-2126** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo parcial de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander, por el que se aprueba la revisión salarial aplicable al periodo 2022-2024.*

Código 39000484011985.

Visto el Acuerdo parcial suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector portuario del Puerto de Santander, con fecha 22 de febrero de 2023, relativa a revisiones salariales aplicables en los años 2022, 2023 y 2024; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales,

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de marzo de 2023.

El director general de Trabajo,  
Gustavo García García.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 54

<b>COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PORTUARIO DEL PUERTO DE SANTANDER</b>	
Fecha: 22 febrero 2023	

Asistentes:

Representación empresarial	Representación Social
Javier Pordomingo	Pablo Gtrrez. Miguens (U.G.T.)
	José Brión (U.G.T.)
	Carlos Vallejo (CC.OO.)
	Pablo Vallejo (CC.OO.)
	Pedro García (SCAT)
	Juan Carlos Villar (SCAT)

Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se reúnen en los locales de SESTISAN CPE, los miembros de la Comisión negociadora del convenio colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander indicados en el encabezamiento, y que lo hacen en representación de la totalidad de cada una de las partes signatarias del Convenio, alcanzándose acuerdo en las siguientes cuestiones:

Dado que el resultado del pacto alcanzado para la revisión de las cantidades abonadas en 2022 en base al IPC medio de dicho ejercicio + 0,25 puntos ha resultado excesivamente alejado de las previsiones normales que podían realizarse en el momento de tomar dicho acuerdo, así como por las convulsa situación económica a nivel internacional de todos conocida, procede una revisión del acuerdo para alcanzar otro que será del siguiente tenor:

- Revisión salarial de 2022: Se realizará con aplicación de un 4,65% de incremento sobre las retribuciones abonadas en dicho ejercicio. El abono de esta cantidad se realizará en el ejercicio de 2023.
- Actualización de salarios de 2023: Desde el 1 de enero de dicho año, se incrementarán las actuales tablas retributivas de 2022 con un 8,65%.
- Revisión salarial 2023: Además del acuerdo alcanzado en el Orecla el 14 de junio de 2022 sobre dicha cuestión, fijado en el IPC medio del ejercicio + 0,10 puntos, se adicionará el 2% de las retribuciones abonadas en el ejercicio 2022.
- Revisión salarial 2024: Además del acuerdo alcanzado en el Orecla el 14 de junio de 2022 sobre dicha cuestión, fijado en el IPC medio del ejercicio + 0,10 puntos, se adicionará el 2% de las retribuciones abonadas en el ejercicio 2022.

Expresamente se delega en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria la realización de los trámites necesarios para el registro, inscripción y depósito del acuerdo.

No habiendo en este momento otros asuntos, finalizó la reunión con la redacción de la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.